



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00060790- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Valeria Carolina Ruiz Díaz, DNI 36.658.690, solicitando la equivalencia de materias, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dictado Resolución Decanal N° 304-2022 otorgando equivalencias solicitadas por la estudiante y en la misma se han omitido incluir las siguientes equivalencias: Taller Electivo Ciclo Básico (64 hs) corresponde equivalencia total y Seminario Electivo Ciclo Básico (64hs) corresponde equivalencia total reconocidas por el Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación, en sesión del día miércoles 10 de noviembre de 2021 y

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Valeria Carolina Ruiz Díaz, DNI 36.658.690, equivalencias totales para 1 (un) Taller Electivo Ciclo Básico (64hs) y 1 (un) Seminario Electivo Ciclo Básico (64hs) de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, los que serán reconocidos con Nota: A (Aprobado).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer